

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

ENTRE MONTAÑAS (LA NOVELA DE UN MAESTRO RURAL)

por

Don Antonio J. Onieva

Inspector de Primera enseñanza y abogado

Esta obra, que ya conocen los lectores de **El Magisterio Español**, ha sido editada en un tomo de 420 páginas, de 13 × 19 centímetros, con un prólogo de D. Rufino Blanco y Sánchez, ilustre publicista conocidísimo en el Magisterio, e ilustrada por el distinguido dibujante D. Eugenio Tamayo, de Oviedo.

De la novela dice el prologuista:

«Sin que el Sr. Onieva sea imitador de nadie, porque tiene originalidad diferencial de estilo, puede afirmarse que, de buscar semejanzas de linaje a este joven novelador, habría que situarle, por varias razones, cerca de Valera o de Palacio Valdés.

Dentro de tan sugestiva tendencia, el Sr. Onieva ha sabido producir a la vez una novela de la Pedagogía y una Pedagogía de la novela; y si ahora ha tenido arte para escribir una obra bella e interesante con el pie forzado de un tema de concurso, puede calcularse de lo que el autor será capaz cuando ponga la bien tajada pluma al servicio de su imaginación libre y creadora.»

El libro se vende en todas las librerías a 5 pesetas ejemplar.

DE ACTUALIDAD

Manifestaciones del Sr. Montejo.—El Ministro de Instrucción pública ha manifestado su complacencia por lo bien que ha sido recibido su decreto creando las Escuelas maternas, a las que piensa dedicar su atención hasta organizarlas debidamente.

Hablando de diversos aspectos de la enseñanza, dijo que la Universidad se encuentra en crisis con motivo de la autonomía, por lo cual piensa ocuparse de ello con detenimiento, si bien es necesario realizar la reforma de la segunda enseñanza y más aun lo que se refiere a la instrucción primaria, ya que se relacionan entre sí.

Refiriéndose a esta última, se lamentaba de la falta de locales que en toda España se tropieza al crear Escuelas primarias, encontrándose en este caso hasta Madrid, ya que existen 19 Escuelas cerradas en la Corte por falta de local.

De las manifestaciones del Sr. Montejo se deduce la necesidad de reformar la enseñanza en todos sus grados, desde la Escuela primaria hasta la Universidad. Pero la empresa es tan grande que ante ella retroceden los ministros.

¿Quién será el que la realice?



El presupuesto de Normales.—En el presupuesto de Escuelas Normales apare-

ce algunos aumentos. Aumenta 60.000 pesetas la consignación para material científico; para bibliotecas, salas de estudios, etc., aumenta 60.000; para viajes en España de Profesores y alumnos, 25.000; pensiones para el extranjero, 30.000, y para residencias de estudiantes normalistas, 100.000.

Estas son las líneas generales del presupuesto. La remuneración del personal no se altera.

En la Inspección de Primera enseñanza se aumenta 500 pesetas de consignación en el capítulo de dietas.

A las Secciones administrativas va un pequeño aumento para personal, por la necesidad de acoplar las escalas a las de los similares en el orden administrativo.



Fiesta del Magisterio católico.—El próximo domingo, día 11, tendrá lugar (D. m.) en las Escuelas del Ave María, de la calle de San Vicente, número 72, la fiesta anual que la Asociación «La Enseñanza Católica» dedica a su divino patrono el Buen Pastor.

La Junta directiva desea que a estas fiestas concurren, además de todos los Maestros católicos, asociados o no, cuantas personas entusiastas del Magisterio quieran honrarla con su presencia.

Asociaciones de Maestros

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—En Junta general celebrada por esta Asociación el día 28 del mes anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar nueva directiva, que quedó constituida en la forma que sigue: Presidente, D. Juan Fernández; Vice, don José María Vélez; Tesorera, doña Fernanda Zambrano; Vocales, doña Manuela Andújar y D. Adolfo Ruiz, y Secretario, D. José Martínez.

Dirigirse a la Comisión de la Asociación Nacional rogándole que active sus gestiones hasta lograr:

1.º Que figure en el próximo presu-

puesto igual cantidad, al menos, que la que figura en el vigente, para subvención de la Caja de derechos pasivos del Magisterio.

2.º Que las plazas del Escalafón que se creen se distribuyan proporcionalmente entre todas las categorías.

3.º Que las Escuelas de nueva creación se provean por concurso de traslado.

4.º Que a semejanza de lo efectuado por el Ministro de Gracia y Justicia, se solicite por el de Instrucción pública la necesaria ampliación de créditos para la equiparación de nuestros haberes a los de los demás funcionarios del Estado, insinuando al menos esta reforma.

5.º Aumento de consignación para material, incluyendo el de las Escuelas desdobladas, haciéndose cargo el Esta-

do del pago de casa-habitación y del aumento gradual de sueldo, reintegrándose de los Municipios y Diputaciones.

6.º Que se insista cerca del Ministro y Director general hasta conseguir la modificación y ampliación del Estatuto en la forma ya solicitada por la Nacional, especialmente en lo que se refiere al derecho de los cónyuges, cargos de elección popular, etc.

El Presidente, JUAN FERNANDEZ.
El Secretario, JOSE MARTINEZ.—SEBASTIAN DE ARCOS.



Torrelaguna.—Se convoca a todos los asociados, y a los que deseen asociarse, a sesión ordinaria para el día 25 de junio, a las once de la mañana, en la Escuela nacional núm. 1, plaza del Coso, para la renovación de la Junta, dar cuenta del estado económico de la Asociación y asuntos de interés general para la clase.

El Presidente, SEVERINO QUIROS Y TOLEDANO.



Asociación de limitados de La Coruña. Se convoca a los señores Delegados de partido y asociados para que concurren a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Instituto general y técnico de La Coruña, el día 9 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, para tratar del siguiente orden del día.

Estado de ingresos y gastos.

Gestiones de la Directiva.

Preguntas y proposiciones.

Instrucciones que han de darse al compañero que asista a la Asamblea de Madrid.

Es necesario que asistáis todos; los momentos son críticos.

Os saluda afectuosamente,

MANUEL BASCOY

Trazo, junio 1922.



Mondoñedo.—Accediendo a lo solicitado por la Asociación de Maestros del partido, la Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto devolver la instancia para que la Corporación provincial practique la correspondiente liquidación de las cantidades que resulte

en deber a los Maestros por aumento gradual de sueldo, y se efectúe el pago conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 21 de diciembre de 1918, 16 de septiembre y 21 de diciembre de 1921. La provincia de Lugo debe a los Maestros el aumento gradual de sueldo desde el año 1910 hasta la fecha.

Ecos del Magisterio

A los antiguos Maestros ascendidos a 825 pesetas por el artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902 y por censo de población.—Un nuevo despojo de nuestros derechos se acaba de cometer al publicarse las tan traídas y llevadas series, a las cuales se han empeñado en sostener que debemos pertenecer, siendo así que para nada se nos alude en las disposiciones que dieron lugar o inventaron las tales series. Nosotros ni hemos disfrutado ni pertenecido jamás a la nueva categoría de 1.000 pesetas, sino a la de 1.100, a la que fuimos ascendidos por Real orden de 28 de febrero de 1913, con la antigüedad de 1.º de abril del citado año, y en varias disposiciones se ha dicho que nuestra situación era definitiva porque ascendimos a tal categoría por supresión o reforma de la antigua de 825 pesetas, y tanto en el Escalafón de 1917 como en el actual de 1920 estaba terminantemente resuelto que nuestros lugares eran firmes, excepto aquellos que aun continuaban con derechos limitados al crearse el segundo Escalafón; pero había que dar gusto a la juventud estudiantina, y para ello se inventó lo de la antigüedad en la plaza ganada por oposición, aunque para ello haya habido que pisotear el respeto a las disposiciones que declaraban firme y respetada nuestra antigüedad, y dar por anulados los ascensos de la corrida de escalas de 10 de marzo último.

Un compañero de San Pedro de Nos (Coruña), número 3.143 provisional, nos invita al pleito contra la Real orden que se ha publicado en la «Gaceta» del 16 de mayo; creo que así procede, y, por lo tanto, sin desmayos respondamos unidos a tal invitación; adelante, pues.

FELIPE PAJARES

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 7.—Real orden admitiendo la renuncia presentada por D. Miguel Toledo y López del cargo de Profesor numerario de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

—Otra disponiendo se adquirieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 203 ejemplares de la obra titulada «La Psiquiatría del Médico práctico», de la que es autor D. Antonio Fernández Vitorio y Cociña.

—Otra disponiendo se libre la cantidad de 6.250 pesetas a favor de D. Antonio María Alcover, Canónigo Deán de Palma de Mallorca, para auxilio de la publicación del Diccionario catalán-valenciano-baleár.

—Otra disponiendo se haga público en este periódico oficial, que por votación ha sido adjudicada a D. Eduardo Chicharro la Medalla de Honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual.

—Otra dictando quede en suspenso la aplicación de los artículos 24 al 30 inclusive y 34 del Real decreto de 3 de marzo último, que dictó reglas para adoptar la reforma de las Escuelas de Comercio.

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Relación de las vacantes ocurridas durante el mes de mayo próximo pasado en el personal administrativo de este Ministerio, comprendido en el Escalafón general.

Junio 8.—Real orden disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquirieran los ejemplares que se indican de las obras que se mencionan, publicadas por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—(30 mayo).

—Otra nombrando con carácter interino Operario práctico de la Escuela de Cerámica de esta Corte a D. Angel Ortega y Carrera.—(2 junio).

—Otra aprobando la propuesta del Jurado de la Sección de Arte Decorativo de la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual, de concesión de Diploma de Honor, a favor del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, instalado en Toledo.—(6 junio).

—Nombrando en virtud de concurso a D. José Dattoli Bernal Ayudante del taller de Metalistería de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia.—(23 mayo).

—Idem id. id. a D. Florencio Rodríguez Sáez Maestro del taller de Carpintería artística de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia.—(26 mayo).

—Idem en virtud de oposición a don Faustino Luis de la Vallina y Argüelles Catedrático de Lógica fundamental de la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias).—(29 mayo).

—Idem en virtud de concurso a D. Manuel González Fernández Maestro del taller de Carpintería artística de la Sección de Artes y Oficios de la Escuela Industrial de Jaén.—(3 junio).

—Idem en virtud de oposición a D. Julián de la Villa y Sanz, Catedrático numerario de Anatomía descriptiva.—(3 junio).

—Nombrando con carácter definitivo a doña María López y López Directora de la Escuela graduada de niñas de Valladolid.—(12 mayo).

—Declarando definitivamente creadas las Escuelas que figuran en la relación que se inserta.—(30 mayo).



26 MAYO.—R. O.—CONSORTE.—Visto el expediente promovido por los Maestros D. Abraham Alvarez Sastre, número 7.212 del Escalafón general, y D. Luis Matute Martínez, número 7.772, casados, respectivamente, con doña Lucía Engracia Alvarez Fernández y doña Consuelo Hernáez Nieto, ambas Maestras de Bilbao, solicitando fuera de concurso, por derecho de consorte, una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de la Concha, de Bilbao,

Teniendo en cuenta que en el expediente y en los interesados concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto vigente,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar para la citada vacante de Bilbao, o la resultante del concursillo correspondiente a D. Abraham Alvarez Sastre.—(Gaceta 5 junio).

27 MAYO.—R. O.—ESCUELA SUPERIOR.—Vista la instancia en que varios alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que a la vez son Maestros de Escuelas nacionales, piden

por un camino vecinal no muy bien cuidado, después de dar mil tumbos en una desvencijada diligencia. La carretera dobla hacia la izquierda del convento, trazando ondulaciones serpentinas, festoneadas por gigantescos álamos y el monasterio, que se perfila casi en la cumbre de una loma con sus torreones y sus campanarios: es la evocación de la leyenda, el único vestigio de las edades fenecidas que honra y embellece al muerto pueblo, hosco y huraño, soso y aburrido. Después de dejar medio oculto el convento entre los boscajes tupidísimos de sus bosques y sus hortaledas, reptá el camino la sierra empinada, marcando su huella en las alcátabas de tomillos como un hilo de polvo. Antes de entrar en el pueblo, deja ver las esqueléticas ruinas de un acueducto, empenachadas de hiedra, asombro perenne, de los amadores del arte nacional escandalosamente olvidado, y lugar propicio para las horas románticas. Luego, la maravillosa rincónada de la fuente del Azud ciega en hermosura los ojos. El agua, con su lengua de cristal, rumberando eternamente su dulce balada de amor, se oculta en la follajería, como enamorada de sus encantos. En los divinos anocheceres de la aldea, es el testigo de los epitalamios y los idilios. El candor de la juventud se contempla en la transparente diaphanidad de su espejo, con los matices deliciosos del rubor y la timidez. Es el mejor rincón de Valdecabres.

Un poco más allá, el pueblo se recuesta en quietud, durmiendo todavía la enervante siesta del atraído, viviendo de sus recuerdos medievales, de sus glorias remotas, de sus triunfos pasados, de sus títulos, leyendas y tradiciones, de sus admirables re-

liquias históricas, de sus hijos ilustres, de sus hidalgos venidos a menos, de sus abadesas y sus priores mitrados. Las casas son viejas; las calles, estrechas, tortuosas, empedradas y resbaladizas. Sólo en la del Infanzón pueden verse algunos edificios regulares, habitados por las mejores familias. Luce allí la iglesia su fachada parda de columnatas dóricas, y su alto campanario gris las cenefas y ojivas que lo rematan como perifoneos, donde las campanas parlotean su lenguaje de bronce; el reloj murmura su estribillo isócrono, y los gorriones cantan al amanecer la romanza de su rebullicio cuando las mágicas tintas de la aurora apuntan en las sierras de enfrente. En la gran plaza de Palacio se eleva otro recuerdo de epopeyas retrospectivas, que, sin género alguno de duda, puede competir en valor arquitectónico con el Monasterio, y seguramente aventajarle en notas de saber clásico, célebres en la historia local.

Es el tal monumento el palacio de los antiguos marqueses de Valdigna, condes de otros preclaros títulos, y a la sazón hidalgos solamente por haber dejado pasar la sucesión sin reclamar las licencias para el uso de ellos, una de las casas más nobles de la región, gala y ornato de las rancias aristocracias valenciana y aragonesa, entroncada gloriosamente con las más famosas stirpes de estos reinos. La casa solariega de los Valdigna era cuadrada, firme, austera; de gruesos muros cubiertos de musgo; de un estilo gótico purísimo, con ojivas primorosas y lindas arcadas de piedra fuerte y parda; de ese pardor valiente que ha resistido tempestades y aguaceros, nieves y pedriscos, vendavales y

escarchas, descargas de metralla y humaredas de pólvora, sangre de combates e hisopazos místicos de agua bendita. Y que después de resistir sufridamente tal aluvión de materias devastadoras, ha guardado como memoria de su paso una pátina de venerable ancianidad, que imprime en sus grises tonalidades de piedra maltratada los rasgos respetables del sufrimiento, que es majestad y es grandeza.

Alzábase la infanzona mansión en el centro de la hermosa plaza, plantada de álamos; y en su fortaleza de torreón se amparaban las hidalgas vidas de los nobles Valdigna, últimos representantes de una raza venida a menos, que amenazaba extinguirse, falta de aquel vigor que en tan alto grado poseyeron los ascendientes guerreros de nuestras casas aristocráticas, decaídas y enclenques al presente; reunidas en vicios sociales, que han grabado en sus frentes el vergonzoso estigma de las degeneraciones mentales, y en sus cuerpos endebles el sello de la depauperación orgánica, haciéndolos ineptos para arear; útiles tan solo para derrochar en la crápula y la holganza los caudales y las energías que sus antepasados reunieron tras bárbaros esfuerzos.

Constaba la familia Valdigna de cuatro vástagos, que vegetaban a la sombra del antiguo caserón, sin fuerzas para lanzarse al palenque de la lucha, agotando los últimos maravedises de su fortuna exhausta, prefiriendo, en la estupidez de su necio orgullo de raza, vivir en la penuria de su vida miseriosa, repleta de escaseces, en lugar de tirarse al mundo con la fogosidad de la laboriosa clase media, fuente de savia patriótica y de energías vitales; fragmento sano de la podrida masa nacional, a conquistar,

de su término, como asimismo tan digno de estudio el terreno, que allí se había instalado la estación enológica como centro de investigaciones agrícolas y consultorio para el descuidado labrador, que, al proporcionarle enseñanzas de experiencias y cultivos modernos, ponía en aumento la importancia de tan noble, tan leal, tan invicta y empingorotada villa.

Era el paisaje hermoso, con sobra de luz y radiaciones, con abundancia de follaje, espesuras, arboledas, pinares, desfiladeros, barrancos, precipicios y angosturas; distribuido todo tan sabiamente y con tal arte, que, limitado apenas por un amplio horizonte, diríase el paisaje de Valdecabres un ideal paisaje de acurela inglesa.

Contrastando con la vida exuberante de la naturaleza y con la alegría loca de la madre tierra al explotar en cascadas de luz y aguas murmuradoras, la quietud adormilada del caserío semejava un vivir vetusto o retrospectivo. Era un pueblo mudo, soso, silente; nido de tedios y de monotonías.

Aun aumentaba más esta impresión de atraso y de hurnía la línea férrea, que, atravesando la So-rocha, quedaba interrumpida al comienzo de un túnel apenas iniciado, cual si al llegar allí la civilización hubiese pedido al pueblo un esfuerzo titán para horadar la peña, y el pueblo, enervado por la abulia, se encogiera de hombros negando todo apoyo. Actitud muda que ponía sobre ellos un estigma de vergüenza al acusar el abandono de la gigante empresa comenzada en el roquedal a golpe de barreno.

Para penetrar en Valdecabres era preciso hacerlo

como ella, un puesto en los escaños de las profesiones. Juan de Dios, el mayorazgo, era un muchacho un tanto desgarbado, no muy alto, mustio y flácido, sin vigos ni arrogancias. Pasaba de los veinticinco; encastillado en su orgullo, se figuraba ser alguien, y vivía sombrío en el pardo caserón, sin oficio ni beneficio, ni ocupación ni solaz en que distraer los ocios de su espíritu, que por la cuenta debía ser muy poco exigente. Era callado; hosco, pagado en exceso de su prosapia y grande amigo de D. Silvino Ballester, el diputado provincial, vecino de Valdecabres y personaje de mucha monta en la política local. Hora es ya de que digamos que este D. Silvino era un abogadillo de tres al cuarto, con poco talento y mucha gramática parda, que llevaba embobado al vecindario con su jarabe de pico y sus artillugios; farfullero y chismoso como una mujer; amigo del lío y de la faramalla; capaz de armarle un cisco al mismísimo diablo en la punta de un alfiler. No había pleito ni diferencia en el término en los cuales no interviniera, aprovechándose luego de la popularidad que sus embrellos le conquistaban, para hacer una odiosa política de caciquismo, en la que le secundaban Juan de Dios y su madre Lato. Hombre venerando de los Valdigna causado en los valdecabreses un respeto fanático; y explotando este sentimiento y poniendo a contribución de Ballester las ventajas que de él se sacaban, la viuda y el mayorazgo no pararon hasta llevar a la Diputación al hijo de su antiguo administrador. Monománaco de grandezas era el mayorazgo de los Valdigna, y loco andaba tras el afán de dominar y de

II.—LA CASA DE VALDIGNA

Quero era Valdecabres de los mejores pueblos de la región valenciana, pero mentiría quien dijese que es de los peores. Contaría entonces unos ochocientos vecinos; tenía una hermosa parroquia. Contaba, por añadidura, con el viejo convento de capuchinas, santuario venerado de un cristo milagrero, ante el cual acudían a prosternarse indígenas y extraños, y al que aclamaban con el pintoresco nombre de Cristo de la Coveta, por habersele aparecido, según la tradición y el chantre de la parroquia, que era casi otra tradición, a un pastorcillo en cierta cueva de artísticos peñascos, situada en las cumbres pintorescas de la Sorocha.

No era Valdecabres de los mejores pueblos de la región, ni tampoco de los peores, pues además de las maravillas de su convento, de su parroquia amplia y majestuosamente señorial, de su famoso Cristo, de sus relicarios de oro del siglo XIII, muy estimados por su valor arqueológico, y otras menudencias artísticas que no son del caso, y que causaban la envidia de los pueblos aledaños, tenía una situación topográfica admirable y una vega deliciosa, que era un primor de la naturaleza, amiga por lo visto de tan escondidos parajes. Y era tal y de tal importancia este detalle, y tan ricas las producciones

salirse del montón el insignie Cortina de Valldecabres.

Tal era el hidalgo descendiente de los ilustres ricos homes, señores y marqueses de Valdigna. Una ruina física y moral; retoño raquíptico del árbol Jengendario; pobre árbol cuyas ramas desgajadas tocaban ya al suelo de la incuria y la miseria, sin hallar en su mayorazgo (que debió ser puntal poderoso que sostuviese su vergonzoso derrumbamiento) otra cosa que un carcomido tronco hecho yesca por la polilla.

Intentaba a veces sacudir aquella odiosa pereza que le esclavizaba, encanzando sus apocadas energías hacia el horizonte risueño y luminoso del trabajo, única fuente de felicidad; pero la maldición que pesa sobre las castas aristocráticas, llenándolas de prejuicios, cortaba los vuelos de sus actividades de un día, y aquellos propósitos honrados de laboriosidad pasaban por el casón pardo y mayestático como una centella luminosa, apenas entrevista entre las nubes negras de aquella noche tenebrosa de inercia y dejadez.

Era una maldición, sí. Una horrible maldición aquella de no encontrar trabajos adecuados a su condición noble. Todos le parecían deshonrosos; hasta las nobilísimas tareas intelectuales, gala y honra de los espíritus cultos. Por otra parte, su nativa inconstancia, inherente a todo individuo educado sin disciplina, impedíale dedicarse a cualquier estudio o labor que requiriese firmeza, y, aburrido, se desesgeraba al verse, un día y otro día, al monótono vivir de la ociosidad, iguales para él todos los meses, sin que animase aquel derrengado cerebro un rayo

Rodeado de sus nuevos amigos, dirigióse a su hospedaje, donde también vivía el médico, D. Lorenzo Montejo, pues la casa-habitación, sueña y vieja, no estaba para servir de albergue a personas. Tal vez para pocilga de inmundos animales o para pajara, donde ratas y murciélagos tuvieran asiento y morada, habría aprovechado adecuadamente.

A su paso, entreabríanse las puertas, y, por las rendijas, las caras avizorantes de las comadres escondriñaban. Al mirallas Madoz, se escondían como conejos asustados, dando un portazo irreverente. Cuando en la puerta de su alojamiento colgámbro la cara bonachona de la señora Tona, que le acogió sonriéndole, respiró algo más aliviado. Despidióse de todos, agradeciéndoles su bienvenida, y del brazo del médico, que se ofreció a servirle de mentor, entró en su cuarto, alegre, grande y aseado. Sentáronse ambos frente a frente, devorando un cigarro.

Emppezaba a anohecer; era la hora sagrada de las melancollas, y Madoz sintió una extraña desconianza en el porvenir. Pensó que los sueños forjados, por demasiado bellos, iban a desvanecerse. Entonces se oyeron las ocho en el reloj del convento de religiosas capuchinas, que en la falda del monte austero erigía sus vestustas y ajadas galardías románicas, entre un bosque de encinas tricontonarias, lugar propicio a una placidez meditativa. El sonido grave de la campana retumbó con eco solemne en los precipicios de Valdecabres, y estremeció a Madoz como un presagio de fatalidades adversas, como una profecía de luchas reñidas, titánicas, tremendas; como el augurio de un porvenir de apostolado, de sacrificio y de calvario, que sería allí lamentablemente incomprensible.

que la sustitución que en virtud del artículo 25 del Real decreto de 30 de agosto de 1914 les ha sido concedida, cese durante las vacaciones oficiales de la mencionada Escuela, pudiendo ellos, como Maestros propietarios de las mismas, reintegrarse a ellas; y teniendo en cuenta que al concedérseles esas sustituciones y para no interrumpir la dirección pedagógica de cada Escuela se establece, que no han de cesar en el indicado período de vacaciones de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia de referencia, disponiendo, sin embargo, que aquellos Maestros alumnos de la Escuela citada, cuyos respectivos sustitutos no se hayan posesionado de la sustitución antes del 15 del actual, se pongan al frente de sus Escuelas tan pronto cesen las clases a que como alumnos están obligados a asistir y permanezcan en aquéllas durante el período de vacaciones.—(Gaceta 4 de junio).

29 MAYO.—R. O.—SUSPENSION.—

Resultando que con fecha 17 de febrero la Inspección de Granada propone la incursión de doña Casilda Sáiz en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, por no haberse reintegrado a su destino, no obstante lo dispuesto por la Real orden de 9 de diciembre próximo pasado, y cuya incursión fué declarada por Orden fecha 1.º del pasado marzo.

Esta Dirección general ha resuelto imponer a doña Casilda Sáiz Herráiz una suspensión de medio sueldo durante diez meses, corrección quinta del artículo 127 del Estatuto, y que reintegre la parte de haberes que le correspondió percibir desde 3 de enero al 24 de abril, día en que comenzó a prestar servicio en su Escuela, y que se deje sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.—(Gaceta 5 junio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Vizcaya, a D. Daniel J. Aresti, y de la de Huesca, a D. Valero Lafuente Segura, D. Joaquín Serna, don Pedro Arregui, doña Josefa Mir, doña Carmen Tornés y D. Francisco Estaun.

—Se nombra, con carácter definitivo, a doña María López Directora de la graduada de Valladolid.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Francisco Queipo Pérez.

—Se nombran Maestros sustitutos de Hinojosa del Jarque (Teruel), a D. Juan Vicente Fuertes; de Oyarzun (Guipúzcoa), a doña María Gorostazu, y de Villacañas (Toledo), a D. Julián Alonso.

—Se concede permiso para exámenes a D. Salvador Frasquet, Maestro de Goyanes (Alicante).

—Han sido declarados sustituidos por imposibilidad física, D. Félix Busto, Maestro de Cobos de la Molina (Burgos); doña Cristina García Lorenzo, de Brincones (Salamanca); doña Josefa Hernández Criado, de Piornal (Cáceres); doña Elvira de la Lama, de San Salvador de Jeiban (Lugo); doña Joaquina Mahave Zarzosa, de Zaragoza; D. Alfonso del Moral, de Villacañas (Toledo); doña Eloi-

sa Osete, de Peralta (Navarra); doña Josefa Pecherol, de Prat de Llobregat (Barcelona); doña Sofía Recio, de la número 65 de Barcelona, y doña María del Pilar Salgado, de Oleiros (Coruña).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D. Anastasio González, Maestro de Vinuesa (Soria).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Primitiva Melián, Maestra de La Noja (Canarias); a doña María de la Cruz González, de Molinito (ídem); a D. Argimiro Dorado, de Yebra (Guadalajara); a D. José Rojas, de La Zarza (Canarias), y a D. Juan Reyes, de Santiago del Teide, ídem.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Jesús Miguel Alcalde, Maestro de Bcariz (Orense), y a D. Constantino Castro, de Luaces (Lugo).

—Se jubila por edad a doña Teresa Hamedes, Maestra de Alcantarilla (Murcia).

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Juan Yagüe y D. Luis Santiago Enríquez, Oficiales de las Secciones de Albacete y Alicante.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Isaac García de Madinaveitia, Maestro de Villafranca (Alava).

—Han sido jubilados por edad: D. Antonio Fernández, Maestro de Piñares (Oviedo); D. Manuel Artigues, de Alco-

letge (Lérida); D. Juan López Barrio, de Quintanilla del Monte (Burgos); D. Juan Mendizábal, de Pueyo (Navarra), y don José Arias, de Montañana (Zaragoza).

—Se declara excedente a doña Elisa Arroyo, Maestra de Pertage (Cáceres).

—Se concede permiso para oposiciones a doña Patrocínio Villar, Maestra de Monteagudo (Navarra), y a D. Agustín Serrano, de Albuñana (Granada).

—Se impone la corrección segunda del artículo 127 del Estatuto a D. Isidro López Mateos, Maestro de Cabezucla del Valle (Cáceres), y a D. Francisco García, de Guijo de Granadella (Cáceres).

—Se desestima instancia de doña María Laizuve Alzola, Maestra de Táfira (Las Palmas), que pide indulto.

—Se dispone que doña María del Rosario González, reintegre la mitad del sueldo percibido desde 16 de mayo de 1921, como Maestra de Icod (Canarias).

—Se concede el indulto solicitado por doña María Felisa Díaz, Maestra que fué de Castrillón (Lugo).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Matilde Rodríguez, Maestra de San Pedro de Batallones (Pontevedra).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a don Laudelino Alvarez.

—Se obliga a facilitar locales Escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Bosdels (Gerona), y Villanova (Huelva).

—Se nombra a D. Juan Vicente Fuertes, Maestro de Hinojosa del Jarque (Teruel).

—Se conceden licencias de treinta días a D. Fausto Navarro, Maestro de Bélmez (Jaén); a D. Emilio Soriano, de Ojos (Murcia); a D. Julio Comarena, de Piedrabuena (Ciudad Real); a D. Florentino Andino, de Baleira (Lugo); a don Francisco Gómez, de Fontanares Onteniente (Valencia); a D. Luis Guitart, de Poyo (Alicante); a D. Mariano Nujarra, de Pinos del Río (Palencia); a doña Inés Serrano, de Alesanco (Logroño); a doña María Francisca, de Puebla de Híjar (Teruel); a doña Antonia Aznar, de Sevilla; a doña Julia Lobo, de Camas (Sevilla); a doña Teresa Herrero, de Torrequemada (Cáceres); a doña Francisca Colón, de Almacellas (Lérida); a doña Clotilde Ladron de Cegama, de Comprudo (Tarragona); a doña María de los Dolores Tobares, de Reus (Tarragona); a doña Josefa Alvarez, de Bailo (Huesca); a D. Emilio Ronda, de Villadangos (León), y a D. Francisco Rodríguez, de Málaga; y de cuarenta y cinco días a doña Generosa Jubera, de Villasaracino (Palencia).

—Se declara excedente a D. Federico Terrón, Maestro de Benaque (Málaga).

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado, entre Auxiliares de Escuelas Normales de Maestros, la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la de Tarragona.

—Se concede un mes de licencia a doña Julia García, Profesora de la Normal de Cuenca.

—Se dispone que D. Jesús Zabay tome posesión en la Normal de Huesca, de su cargo de Auxiliar de la de Toledo.

—Se autoriza a D. Paulino Usón para posesionarse en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio del cargo de Auxiliar de la Normal de Lérida.

—Se dispone que doña María de los Dolores Quintero siga desempeñando el cargo de Ayudante de Francés de las Normales de Badajoz.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El alto comisario de España en Marruecos participa a este ministerio, a las veinte y cuarenta y cinco del día de hoy, lo siguiente:

«Me he trasladado a Xauen, y me propongo visitar Dras el Azcef. En tiroteo sostenido hoy con el enemigo por el convoy a Adru, resultó herido menos grave el soldado del regimiento de Ceuta Rogelio Carabante Penedo.

En el territorio de Larache fué hostilizada ayer la posición de Laixera y Sama, siendo repelida la agresión sin novedad.

En el territorio de Melilla fueron tiroteadas las posiciones de Bufarkud y el puesto de Policía de Casa Afsó, resultando muerto un policía y dos indígenas, y heridos, el sargento que mandaba la posición y cuatro paisanos; el enemigo tuvo seis bajas, de ellas cinco muertos y un herido, que se cogió en estado gravísimo, el que hizo declaraciones que servirán para perseguir la partida. Indígenas de Benibuirfur internados en la zona insumisa entregaron en Drius una ametralladora y una caja de municiones. Tres escuadrillas y el aparato Napier volaron ayer sobre poblados Alto Uardana, Sidi Mesaud, Beni-Ulisech, Tafersit y Azib de Midar, arrojando bombas de trilita e incendiarias. La Policía de la octava mía ha celebrado algunas entrevistas con algunos jefes de la cabila de Beni-Tuzin, los que han hecho presente sus deseos de reanudar sus relaciones con el Gobierno y cooperar a nuestra actuación.

Cumpliendo instrucciones mías, para evitar que el enemigo del campo de Alhucemas verifique la recolección de sus cosechas con tranquilidad y mantener la cabila en estado de inquietud y alarma, a las seis y media de hoy rompió fuego

de fusil y ametralladoras sobre el campo enemigo, que empezaba a llenarse de gente y ganado, que huyó rápidamente, haciéndose algunas bajas en este último. A las siete y media, las baterías enemigas rompieron el fuego lentamente, no siendo contestado por la plaza, pero continuando después éste sobre el ganado, y de morteros sobre un barranco en el que se había visto ocultar al enemigo. Han resultado heridos por nuestra parte el sargento de Artillería Antonio Machuca Báez, menos grave, y el soldado de Ingenieros Emilio Corral.

La plaza continúa haciendo disparos de cañón sobre todos los objetivos animados que se distinguen en el campo enemigo, al objeto indicado de mantener la tranquilidad. En el Peñón continuó ayer la descarga del convoy, sin novedad.»

El Rey en Barcelona

A las once de la mañana salió del Hotel Ritz D. Alfonso, acompañado del presidente y demás autoridades, dirigiéndose a la basílica de la Merced, donde oyó misa.

Desde el templo se dirigió al solar que para construir su domicilio social ha adquirido la Agrupación de Barcelona de la Asociación nacional de ingenieros industriales, donde asitió a la colocación de la primera piedra del edificio.

Después D. Alfonso marchó a visitar la Cooperativa civil de Casas baratas y luego a la montaña de Montjuich para examinar las obras de la futura Exposición de Industrias Eléctricas.

Al llegar a La Rosaleda, los niños de las escuelas del Bosque ovacionaron al Rey. Este les llamó, entablado con ellos una conversación muy pintoresca. Los niños ofrecieron a S. M. un puñado de rosas. El Rey les hizo varias preguntas, y luego se despidió diciéndoles que estudiaran mucho.

Por la tarde asistió a la inauguración de las obras del Metropolitano y a las carreras de caballos; saliendo con dirección a Madrid en el expreso de la noche.

Al pasar la comitiva regia hacia la estación el Rey fué aclamado por el público, que rompió las filas de guardias, y precipitándose por entre los coches hasta llegar alrededor del coche regio, pugnaba por estrechar la mano que Su Majestad sacaba por la ventanilla.

La despedida fué tan entusiasta y cariñosa como el recibimiento.

De Madrid

En el Senado se aprobaron sin discusión los dictámenes de la comisión permanente de Presupuestos generales de Estado concediendo créditos extraordinarios de 40.000 pesetas al presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

de 500.000 al del Ministerio de Fomento; de 75.658 pesetas, al de la Gobernación; tres créditos al de Instrucción pública, importantes en junto pesetas 98.575; otro al del Ministerio de Estado, de 186.882 pesetas; al de Instrucción pública, de 23.000 pesetas, y un suplemento de crédito de 430.000 pesetas al presupuesto de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia para la reconstrucción de los pabellones y reposición de lo destruido por el incendio de Ocaña.

Al final de la sesión se entabla una pequeña discusión entre el Sr. Galarza y el Ministro de la Gobernación sobre el discurso del rey en Barcelona, terminándola el Presidente diciendo: He de recoger el sentimiento unánime de la Cámara acerca de la cuestión planteada, y es que sus vehementes deseos serían ver esculpidas en bronce las hermosas palabras pronunciadas por Su Majestad.

CORRESPONDENCIA

Mirabel. A. E. P. Los errores que se observen deban ponerse en conocimiento de la superioridad; se mandará ese número.

Villarejo de Fuentes. A. O. C. En el número del martes decimos quiénes pueden solicitar.

Salamanca. A. P. C. No tiene derecho a figurar en esas listas.

Colmenar Viejo. A. S. P. Será servido.

Illán de Vacas. M. Z. Terminado ha tiempo el plazo, ya no se cursará la reclamación.

PERMUTAS

Ganando, permutaría Maestro de Escuela mixta, pueblo pequeño y sano, en la provincia de Soria, con compañero que ejerza en las provincias del norte.

Angel Arturo Rojo, Zamajón (Soria).



La desea Maestro de la provincia de Logroño con otra de la misma o límites. Informará D. Jesús Alesón, en San Asensio (Logroño).

2-1



Maestro de Escuela mixta, a siete kilómetros de Elizondo, cabeza del pintoresco valle de Baztán, poca asistencia, carretera, luz y agua; casa y escuela nuevas, 260 pesetas anuales de sobresuelo, permutaría con compañero de las provincias de Guipúzcoa o Navarra, prefiriendo pueblo que esté situado en la carretera.

Dirigirse al Maestro nacional de Ciga, por Irurita.

2-1



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

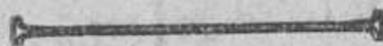
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.